

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN
DE PERSONAL PARA GENERAR BOLSA DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN LA
CATEGORÍA DE:

INGENIERO/A AGRÓNOMO/A

(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 31 de agosto de 2022)

No habiéndose recibido reclamaciones contra la Resolución del Tribunal Calificador publicada con fecha 26/10/2022, y reunido el mismo en el lugar de señalado al efecto, se ponen de manifiesto los errores cometidos en tres de las preguntas del tipo test del ejercicio, que se exponen a continuación:

- En la pregunta nº 4, se señaló en la plantilla como correcta la respuesta d), siendo la correcta la respuesta b).
- En la pregunta nº 49, aparece marcada con una "X" la respuesta correcta en el ejercicio entregado a los aspirantes.
- En la pregunta nº58 se repite la misma respuesta en los apartados b) y c).

Analizados los errores señalados, el Tribunal acuerda lo siguiente:

1. Corregir en la plantilla correctora la respuesta correcta a la pregunta nº 4, estableciendo como tal la respuesta del apartado b).
2. Anular las preguntas nº 49 y nº 58, reemplazándolas por las dos primeras de las de reserva, es decir, las preguntas nº 61 y 62, siendo las respuestas correctas a éstas la respuesta d) y c) respectivamente.

Contra las calificaciones **de la parte teórica** se abre un periodo de reclamaciones de **tres días hábiles** únicamente en cuanto a posibles errores en el cómputo de preguntas acertadas, erróneas o en blanco. Se establece el **mismo plazo** para reclamaciones contra las calificaciones provisionales de la segunda parte del ejercicio.

Las reclamaciones se presentarán mediante instancia general dirigida al Registro General de la Corporación del siguiente modo:

- A través de nuestra sede electrónica: <https://sede.grancanaria.com>
- A través de la sede electrónica de la AGE: <https://rec.redsara.es>
- En la Oficina de Información y Atención Ciudadana, mediante CITA PREVIA. Personas físicas, si no pueden presentar la documentación de modo electrónico podrán solicitar cita previa en:
Web: <https://citapreviaoficinas.grancanaria.com/>
Web App: citapreviaoficinas.grancanaria.com/miturno
Teléfono: 828 105 202
- Otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	z+U812PpHhL9socCCJz1WA==	Fecha	24/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana María Guerra Vega - Tec. Adm. Gen. Agricultura Ganadería y Pesca Agv		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/z+U812PpHhL9socCCJz1WA=	Página	1/2



CALIFICACIONES 1ª PARTE DEL EJERCICIO

Superan este ejercicio aquellos aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 2 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	Aciertos	Fallos	En blanco	NOTA
ÁLVAREZ REALDE, XABIER	27	20	13	1,467
AROSTEGUI AZCORRA, LOSU AINGERU	31	20	9	1,733
BIENVENIDO PARRA, CLAUDIA	36	10	14	2,233
DELGADO GONZÁLEZ, GREGORIO	32	28	0	1,667
FEBLES GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS	41	7	12	2,617
LUIS GONZÁLEZ, ATTENERI	18	13	29	0,983
MAFFASSANTI MOLINA, CARLOS ALBERTO	42	11	7	2,617
MARTELL HERNÁNDEZ, CARLOS	40	8	12	2,533
MILLÁN MARTÍN, CRISTINA	29	25	6	1,517
OCAÑA PLAZA, CONCEPCIÓN MARÍA	30	16	14	1,733
OLIVIA PÉREZ, MARÍA NAYRA	43	7	10	2,750
TENORIO ROMANI, MARINA LEDDY	33	24	3	1,800

CALIFICACIONES 2ª PARTE DEL EJERCICIO

Tal y como se establece en el apartado 4 de las Bases Específicas de la convocatoria, esta parte del ejercicio únicamente será evaluada, si la nota de la parte primera es igual o superior a 2 puntos.

Superan este ejercicio aquellos aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 3 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
BIENVENIDO PARRA, CLAUDIA	2,5
FEBLES GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS	3,0
MAFFASSANTI MOLINA, CARLOS ALBERTO	2,6
MARTELL HERNÁNDEZ, CARLOS	3,1
OLIVIA PÉREZ, MARÍA NAYRA	4,1

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Ana María Guerra Vega

Código Seguro De Verificación	z+U812PpHhL9socCCJz1WA==	Fecha	24/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ana María Guerra Vega - Tec. Adm. Gen. Agricultura Ganadería y Pesca Agv		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/z+U812PpHhL9socCCJz1WA=	Página	2/2

